

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: MAURICIO SAENZ HERNANDEZ
RADICADO: 17380 31 12 001 2018 00201 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte de ejecutante se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del martes 30, miércoles 31 den mayo y jueves 1 de junio de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: lunes 29 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: lunes 29 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m.


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria